ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N° 1.228.-

Monte Patria, 30 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;

Pedido de Materiales N° 43.325, de fecha 12.01.2017 emitido por DIDECO CCR;
Cuadro comparativo de ofertas de fecha 30.01.2017; y
En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - DIRECCIÓN DE CONTROL - CHILE

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 43.325, emitido por DIDECO CCR, solicitando La Compra de 14 Botellas de Tinta EPSON 664 (5 Black, 3 Cyan, 3 Magenta y 3 Yellow), para impresora de Centro de Rehabilitación Municipal.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** La Compra "14 Botellas de Tinta EPSON 664", al proveedor Sociedad Comercial Nelson Rojas y Cía. Ltda., R.U.T N° 78.818.610-k.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $91.000 (Noventa y un mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extra presupuestaria N°114.05.01.083 "Senadis".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL - CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/FBR/mbf
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones